

Anexo2: Fundamentación de la Orientación Práctica de la Consejería Breve Antitabaco.

El primer rol del equipo de salud, es propiciar la existencia de ambientes saludables tanto en su establecimiento como en la comunidad. En este contexto, apoyar a las personas fumadoras para que dejen de fumar, se vuelve fundamental para solucionar los problemas derivados del tabaquismo, la evidencia científica ha demostrado en forma irrefutable la estrecha relación entre fumar y la morbimortalidad por enfermedades cardiovasculares, cánceres y enfermedades respiratorias entre otras. En consecuencia, intervenir sobre el consumo de tabaco de los fumadores a nivel de atención primaria, tiene una relación costo-efectiva mucho mejor que tratar las hipertensiones o tratar hipercolesterolemias (1).

Además se conoce que la atención primaria ofrece una oportunidad excelente para abordar el problema del consumo de tabaco. Si bien la carga asistencial es elevada y el tiempo de que se dispone en cada consulta es corto, también es cierto que muchos fumadores acuden a consultar por síntomas relacionados con el tabaco y que la continuidad de la atención a través de los años da la oportunidad de hacer intervenciones breves, pero acumulativas, que pueden lograr un importante efecto a lo largo del tiempo. Así mismo, las intervenciones “cara a cara” con el paciente son instancias efectivas (1).

Finalmente, y en virtud del Artículo 14 del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS y sus directrices,...“*las Partes deberán idear y aplicar programas eficaces de promoción del abandono del consumo de tabaco en lugares tales como instituciones docentes, unidades de salud, lugares de trabajo y entornos deportivos*”... (3). Es por ello que con la intención de facilitar esta tarea a los equipos de salud de la APS, el Ministerio de Salud pone a disposición este instrumento para ser utilizado en la consejería breve antitabaquica.

Consejería breve

¿Qué es? Es una intervención simple y corta, de carácter individual, personalizada, de 3 a 5 minutos de duración que se realiza durante las prestaciones del establecimiento, independiente del motivo y tipo de éstas.

¿Cual es su Objetivo? Motivar a los fumadores a dejar de fumar y prevenir las recaídas y el inicio del consumo de tabaco.

¿En qué consiste? En averiguar primero si el paciente fuma o no y luego su grado de motivación para dejar de fumar. Según estos datos se aplican las estrategias recomendadas.

¿A quién está dirigida? A todas las personas que concurren a solicitar o recibir alguna prestación en los establecimientos de atención primaria, en calidad de paciente o acompañante, independiente del motivo o carácter de la prestación.

¿Quién la realiza? Todos los funcionarios de los establecimientos de salud: profesionales, no profesionales, clínicos y administrativos. Los estudios demuestran que tiene un mayor impacto cuando es realizada por un profesional, especialmente médico y si es acompañada de la entrega de material de autoayuda. La participación de todo el personal tiene un efecto reforzador y acumulativo, aumentando la intensidad de la intervención y mejorando sus resultados. (1)

(1) La Cesación del consumo del Tabaco, Santiago, Chile, 2003

(2) Guía Nacional para el abordaje del tabaquismo, Uruguay, 2009

(3) Informe sobre el control del tabaco, Chile, 2011